

16/11/18

2170

141

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

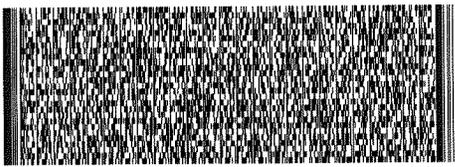
Ciudad: SERVICIOS POSTALES NACIONALES E INTERNACIONALES
PLAZA DE ARMAS 989- SANTIAGO

R.U.T.:60.503.000- 9
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
N°637498

SEÑOR(ES): SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
R.U.T.: 60.803.000- K
DIRECCION: RAMON SUBERCASEAUX 1273
COMUNA SAN MIGUEL CIUDAD:
CONTACTO: CODIGO CLIENTE: 505321
FECHA VENCIMIENTO: 2019-01-09

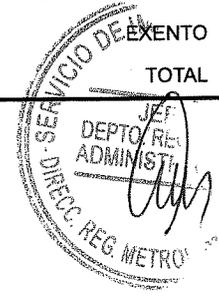
Fecha Emision: 30 de Noviembre del 2018

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PIEZAS AFECTA A DESCUENTO					515.090



Timbre Electrónico SII
Verifique el documento en: www.sii.cl

2.485- % DESCUENTO VOLUMEN	\$	12.797
IMPUESTO ADICIONAL	\$	
EXENTO	\$	502.293
TOTAL	\$	502.293



138.510.

II. AUTORIZASE la emision de la Orden de Compra N°26, por el monto total de \$502.293.-



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

ORDEN DE COMPRA N° 26

SAN MIGUEL,

05-12-2018

SEÑORES EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
DIRECCION PLAZA DE ARMAS 989
CIUDAD SANTIAGO
FONO 29565080
RUT 60503000-9

Compra solicitada por:

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 30.11.2018 agradecemos remitir a este servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
338	Franqueo convenido noviembre	\$ 515.090	\$ 515.090
		Monto Total	\$ 515.090
		2.485% descuento	\$ 12.797
		Total a Pagar	\$ 502.293

Lugar de entrega Ramón Subercaseaux N°1273 San Miguel
Plazo de entrega Inmediata
Facturación a Servicio de Impuestos Internos
Rut SII 60.803.000-k

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Saluda Atte., a Ud.(s)



ZOILA ORELLANA GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL
XVI D.R.M.STGO. SUR

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°26, por el monto total de \$502.293.-

San Miguel, 05 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° **2171**

VISTOS: : Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos **N°141**, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código:**1614118**, cuya descripción es: **Franqueo Convenido noviembre**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente, por estos servicios, con la Empresa de Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por lo que procede el pago de la factura.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE el pago a Empresa Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por los servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código, **1614118 Franqueo convenido noviembre**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra **N°26**, por el monto total de **\$502.293.-**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$502.293.- (Quinientos dos mil doscientos noventa y tres pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.05.04.01; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

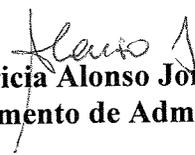
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN
PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


ZOILA ORELLANA GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL


SERVICIO DE IMPUESTOS IN...
DIRECTOR
REGIONAL
XVI Dircc. Reg. Metro. S...

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.


Patricia Alonso Jorquera
Departamento de Administración

Distribución:
- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración


SERVICIO DE IMP...
JEFE
DEPTO. REGIONAL
ADMINISTRACION
DIRECC. REG. METROP. S...